



Sr. Jefe político de la Provincia, conguiente a  
 su comunicacion de veinte y dos de los corrientes  
 el Ayuntamiento } Servio un oficio del Sr. Presidente del Ayuntamiento  
 sobre suministros } con fecha del año pasado mil ochocientos cuarenta  
 y cinco acompañando nota de los suministros hechos  
 a tropas del ejército y Guardia civil en el referido  
 año, importantes setenta y cinco mil ochocientos diez y veinte  
 y ocho mrs.; y el Ayuntamiento acordó: Quedar  
 enterado, y que se transcriba todo al Sr. Intendente  
 de Rentas de la Provincia en cumplimiento de lo que  
 su Sr. se sirvió prevenir por su circular inserta  
 en el boletín oficial n.º 14.º del miércoles cinco de  
 los corrientes

Cuentas a proprio } Servieron las cuentas producidas por el Mayordomo  
 del Sr. Alcalde } de Rentas de los fondos a proprio y las Rendidas  
 del año 1847. } por el Sr. Alcalde correspondientes al año pasado  
 mil ochocientos cuarenta y siete, y lo informado  
 en su razon por los Sres. D. Martin Perez de  
 Ercelata, y D. Juan Antonio Vilches a virtud de  
 acuerdo de doce de los corrientes, hallando estos  
 en un todo conformes las citadas cuentas, y  
 bien documentadas acordó el Ayuntamiento  
 conformarse con el informe de la Comision  
 y que se remitan al Sr. Jefe político de los

